

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		FERRO SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	FM01652023
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Movilización RIG X42 Nabors				
Descripción General de Actividades				
Movilización Rig X42 desde Clúster Akila 1 (Acacias) hacia Clúster Lorito 1 Reubicado (Guamal) Distancia : 127 Kilómetros				
Tiempo de Ejecución				
17 Días				
Fecha Estimada de Inicio				
21/10/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Guamal				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Mauricio Suarez, Jefe operaciones jefe.operaciones@ferro.com.co Cel. 321 8317214 Juliana Juri, Gestión Humana jefe.th@ferro.com.co Cel. 321 8970169 Olga Lucia Castro, Abastecimiento abastecimiento@ferro.com.co Cel. 312 2960634		N/A		N/A

“La información acá publicada, fue suministrada por **FERRO SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **FERRO SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
CAMIONETAS ESCOLTAS	Unidad	3	0	3	Placa publica, Documentos: Licencia de Transito, Extracto del contrato, Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Cinturones operativos, Apoya cabezas en todos los asientos, Barra antivuelco para vehículos con platón, Sistema de frenos antibloqueo – ABS, Cojines de aire (air bags) mínimo para cada uno de los asientos delanteros, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, (Dotación de elementos para camioneta escolta (RES 4959) letreros reglamentarios, paletas pare y siga, chaleco, Botiquín, kit ambiental, Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente) Indicador de velocidad. Registro de aval del vehículo, debe ser	TRANSPORTES Y SERVICIOS B Y A SAS	900680670.6	GUAMAL	
						SUMINISTROS G&C SAS	901504099	GUAMAL	

“La información acá publicada, fue suministrada por **FERRO SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **FERRO SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					documentado en el formato HSE-F-147 Aval de vehículo automotor. Placa particular, Documentos: Seguro obligatorio, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Cinturones operativos, Apoya cabezas en todos los asientos, Barra antivuelco para vehículos con platón, Sistema de frenos antibloqueo – ABS, Cojines de aire (air bags) mínimo para cada uno de los asientos delanteros, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, (Dotación de elementos para camioneta escolta (RES 4959) letreros reglamentarios, paletas pare y siga, chaleco, Botiquín, kit ambiental, Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente) Indicador de velocidad, Registro de aval del vehículo, debe ser documentado en el formato HSE-F-147 Aval de vehículo automotor. Dotación EPP, para Conductor y técnico vial camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes). Parafiscales del conductor y técnico vial (si aplica). TECNICOS VIALES, suministrados por el proveedor de escoltas. Cargas extradimensionadas y				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					extrapesada tanto para vías rurales como urbanas se tendrá el acompañamiento durante todo el recorrido de un grupo de personas con conocimientos técnicos adquiridos mediante un curso específico en tránsito y seguridad vial cumpliendo los contenidos mínimos que reglamente el Ministerio de Transporte, con licencia conducción categoría C2 y certificado de aprobación expedido por entidad educativa del nivel superior, técnico o tecnológico, o por asociaciones de ingenieros legalmente constituidas que aglutinen profesionales cuyas funciones estén relacionadas con el transporte y el tránsito. (Resolución 1724/2007; resolución 4959/2006).				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

BUSETA (20 PASAJEROS)	Unidad	1	0	1	Placa publica, de Acuerdo a la Normatividad de transporte especial de pasajeros. Combustible: DIESEL Documentos: Extracto del contrato, Tarjeta de Operación, Seguro obligatorio, Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Modelo mínimo 12 años desde la fecha de matrícula del vehículo, Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras, Apoya cabezas en todos los asientos, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real ECOPETROL Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores HSE-P-012 versión 1, pág. 7, 8). Capacidad mínima de 20 pasajeros Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes) Parafiscales del conductor Botiquín, kit ambiental.	SERVICIOS SUMINISTROS Y TRANSPORTES PETROGUAMAL SA	900548653.7	GUAMAL	
UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS PORTATILES)	Unidad	2	0	2	De acuerdo con las características generales del servicio. Certificado de Disposición final de residuos. Presentar copia de licencia de autoridad ambiental de	TRANSPORTES Y SERVICIOS LA ISLA SAS	901081250.1	GUAMAL	

“La información acá publicada, fue suministrada por **FERRO SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **FERRO SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					la planta de acopio.				
HIDRATACIÓN	Unidad	1	0	1	Empresa legalmente constituida. Certificado de pruebas de laboratorio.	N/A	0	N/A	
SERVICIO PERTIGUERO	Unidad	3	0	3	• Utilizar pértiga de fibra de vidrio aprobadas y certificadas para su uso, utilizar guantes dieléctricos al menos clase O (Uso Max 1000V), y utilizar tapete dieléctrico. • El trabajo deberá ser ejecutado por técnicos electricistas con matrícula profesional CONTE T5. (Instructivo Ecp, PCG-I-309) (Procedimiento, ECP-DHS-M-003)	SUMINISTROS G&C SAS	901504099	GUAMAL	
						CADENAVI CONSTRUCCIONES SAS	900775836.0	GUAMAL	

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
CAMA BAJAS / CAMA ALTAS	Unidad	22	8	14	EMPRESAS. Debidamente habilitadas para el transporte especial de carga (MINISTERIO DE TRANSPORTE) Documentos: Seguro obligatorio, pólizas Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras, Apoya cabezas en todos los asientos, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real Indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), ECOPETROL Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores HSE-P-012 versión 1, pág. 7, 8). Permiso INVIAS, que habilite hasta 3,60 mts de ancho y 4,40 de alto y un peso	N/A	0	N/A	

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					bruto vehicular de 52 ton. Resolución del ministerio, que habilite hasta 4,80 de ancho y 4,80 de alto y un peso bruto vehicular 63 ton. Certificaciones, LUZ NEGRA KING PIN, QUINTA RUEDA, AMARRES. Manejo defensivo, mecánica básica, primeros auxilios, normatividad vial (vigentes) Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes). Parafiscales del conductor Botiquín, kit ambiental. Todos los equipos de levantamiento mecánico de cargas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación ONAC: - Certificación de inspección anual de tipo estructural, Registro de la inspección estructural y prueba de estabilidad y carga realizada al equipo, soporte del registro de aceptación del mismo, Registro de verificación de calibración del dispositivos LMI, Certificación de inspección aparejos, Certificación de ensayos no destructivos de bloque principal y auxiliar (pasteca, bola), aguilón, y platos estabilizadores, Seguro obligatorio de tránsito, Revisión técnico mecánica (Si				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					aplica), Gráfico de alcance y capacidades el idioma del país de operación, Registros de mantenimiento de los últimos seis meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante, pólizas, licencia de tránsito o registro de maquinaria . - Para grúas con capacidades superiores o iguales a ochenta (80) toneladas el uso de anemómetros operativos es obligatorio. - ECOPETROL Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o - cargas en ECOPETROL S.A. HSE-P-018 versión 1, pág. 20 a 25). - Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente). Contar con un proceso de aval de equipos de levantamiento mecánico de cargas POR ECOPETROL.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

GRÚA TELESCOPICA 100 TON	Unidad	1	0	1	EMPRESAS. Debidamente habilitadas para el transporte especial de carga (MINISTERIO DE TRANSPORTE) Documentos: Seguro obligatorio, pólizas Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras, Apoya cabezas en todos los asientos, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real Indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), ECOPETROL Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores HSE-P-012 versión 1, pág. 7, 8). Permiso INVIAS, que habilite hasta 3,60 mts de ancho y 4,40 de alto y un peso bruto vehicular de 52 ton. Resolución del ministerio, que habilite hasta 4,80 de ancho y 4,80 de alto y un peso bruto vehicular 63 ton. Certificaciones, LUZ NEGRA KING PIN, QUINTA RUEDA, AMARRES. Manejo defensivo, mecánica básica, primeros auxilios, normatividad vial (vigentes) Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga,	EQUIPO PROPIO	0	N/A	
--------------------------------	--------	---	---	---	---	---------------	---	-----	--

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes). Parafiscales del conductor Botiquín, kit ambiental. Todos los equipos de levantamiento mecánico de cargas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación ONAC: - Certificación de inspección anual de tipo estructural, Registro de la inspección estructural y prueba de estabilidad y carga realizada al equipo, soporte del registro de aceptación del mismo, Registro de verificación de calibración del dispositivos LMI, Certificación de inspección aparejos, Certificación de ensayos no destructivos de bloque principal y auxiliar (pasteca, bola), aguilón, y platos estabilizadores, Seguro obligatorio de tránsito, Revisión técnico mecánica (Si aplica), Gráfico de alcance y capacidades el idioma del país de operación, Registros de mantenimiento de los últimos seis meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante, pólizas, licencia de tránsito o registro de maquinaria . - Para grúas con capacidades superiores o iguales a ochenta (80) toneladas el uso de				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					anemómetros operativos es obligatorio. - ECOPETROL Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o - cargas en ECOPETROL S.A. HSE-P-018 versión 1, pág. 20 a 25). - Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente). Contar con un proceso de aval de equipos de levantamiento mecánico de cargas POR ECOPETROL.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

GRÚA TELESCOPICA 130 TON	Unidad	1	0	1	EMPRESAS. Debidamente habilitadas para el transporte especial de carga (MINISTERIO DE TRANSPORTE) Documentos: Seguro obligatorio, pólizas Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras, Apoya cabezas en todos los asientos, Espejos retrovisores laterales a ambos lados, Películas de seguridad para vidrios, Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo, GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real Indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), ECOPETROL Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores HSE-P-012 versión 1, pág. 7, 8). Permiso INVIAS, que habilite hasta 3,60 mts de ancho y 4,40 de alto y un peso bruto vehicular de 52 ton. Resolución del ministerio, que habilite hasta 4,80 de ancho y 4,80 de alto y un peso bruto vehicular 63 ton. Certificaciones, LUZ NEGRA KING PIN, QUINTA RUEDA, AMARRES. Manejo defensivo, mecánica básica, primeros auxilios, normatividad vial (vigentes) Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga,	EQUIPO PROPIO	0	N/A	
--------------------------------	--------	---	---	---	---	---------------	---	-----	--

“La información acá publicada, fue suministrada por FERRO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes). Parafiscales del conductor Botiquín, kit ambiental. Todos los equipos de levantamiento mecánico de cargas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación ONAC: - Certificación de inspección anual de tipo estructural, Registro de la inspección estructural y prueba de estabilidad y carga realizada al equipo, soporte del registro de aceptación del mismo, Registro de verificación de calibración del dispositivos LMI, Certificación de inspección aparejos, Certificación de ensayos no destructivos de bloque principal y auxiliar (pasteca, bola), aguilón, y platos estabilizadores, Seguro obligatorio de tránsito, Revisión técnico mecánica (Si aplica), Gráfico de alcance y capacidades el idioma del país de operación, Registros de mantenimiento de los últimos seis meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante, pólizas, licencia de tránsito o registro de maquinaria . - Para grúas con capacidades superiores o iguales a ochenta (80) toneladas el uso de				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **FERRO SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **FERRO SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					anemómetros operativos es obligatorio. - ECOPETROL Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o - cargas en ECOPETROL S.A. HSE-P-018 versión 1, pág. 20 a 25). - Equipo de prevención y seguridad (El definido por la legislación vigente). Contar con un proceso de aval de equipos de levantamiento mecánico de cargas POR ECOPETROL.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			facturacionelectronica@ferro.com.co						
Proceso de Radicación			La factura debe radicarse con los siguientes soportes, debidamente diligenciados: - Factura de venta Electrónica que cumpla con los requisitos legales - Informe contratación, Orden de Servicio, soporte del servicio prestado (Remesa o Cumplido) - Informe disposición final de residuos generados durante la prestación del servicio (cuando aplique)						
Contacto para Facturación			facturacionelectronica@ferro.com.co (Recepción factura Electrónica) Johana Borrero, tesoreria@ferro.com.co (Información de pagos)						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			14/10/2023						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			05:00:00						
Entrega de Propuestas			Vía correo electrónico únicamente						
Contacto para Entrega de Propuestas			OLGA LUCIA CASTRO, abastecimiento@ferro.com.co 312 2960634						

“La información acá publicada, fue suministrada por **FERRO SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **FERRO SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
OBSERVACIONES	
N/A	

“La información acá publicada, fue suministrada por **FERRO SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **FERRO SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”